



ACTA N° 2

Acta n° 2 de la Mesa de Contratación para el acuerdo marco para la “CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MAYORES”, de valoración técnica y apertura del sobre C.

Siendo las 9.00 horas del día 28 de febrero de 2024 se reúne en la Pza. Consistorial, s/n, 4ª planta, la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente acuerdo marco, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: Dª. Elian Peña Guerrero, directora del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: Dª. Ainhoa Guelbenzu Echegaray, técnica del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Secretaria: Dª. Ana Mª Jiménez Marco, licenciada en derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Reunida la Mesa con miembros suficientes en primer lugar se procede a reconocer el cumplimiento del requerimiento por Ornitolan, que ha aportado el Anexo II firmado electrónicamente.

Posteriormente, se presenta por la Sra. Guelbenzu la valoración técnica efectuada de las propuestas ofertadas por las empresas licitadoras de cada lote, siendo el resultado, que se recoge en el informe técnico presentado por la técnica, el siguiente:

Lote 1, Actividades de ocio y tiempo libre.

Cruz Roja: 48,50 puntos.

Ornitolan: 30 puntos.

Sedena: 44 puntos.

Lote 2, Talleres de competencias digitales.

Cruz Roja: 43,50 puntos.

Sedena: 48 puntos.

Lote 3, Talleres para personas cuidadoras.

Cruz Roja: 43 puntos.

Pauma: 49 puntos.

La Mesa de contratación asume la valoración presentada, una vez analizada.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre C**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación aportada.

Una vez abiertos los sobres y examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se comprueba lo siguiente:



Lote 1, Actividades de ocio y tiempo libre.

Cruz Roja: 50 puntos

- Oferta económica: 56,95 euros. 35 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 48,50 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **98,50 puntos**.

Ornitolan: 14,97 puntos.

- Oferta económica: 65 euros. 6,97 puntos.
- Criterios sociales: 8 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. NO. 0 puntos.

Que, sumados a los 30 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **44,97 puntos**.

Sedena: 15 puntos.

- Oferta económica: 67 euros. 0 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 44 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **59 puntos**.

Por lo tanto, el orden de prelación en el lote 1 queda el siguiente:

- 1. Cruz Roja**
- 2. Sedena**
- 3. Ornitolan**

Lote 2, Talleres de competencias digitales.

Cruz Roja: 50 puntos.

- Oferta económica: 56,95 euros. 35 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.



- Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
- Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
- Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 43,50 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **93,50 puntos**.

Sedena: 38,30 puntos.

- Oferta económica: 60,30 euros. 23,30 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 48 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **86,30 puntos**.

Por lo tanto, el orden de prelación en el lote 2 queda el siguiente:

1. **Cruz Roja**
2. **Sedena**

Lote 3, Talleres para personas cuidadoras.

Cruz Roja: 50 puntos.

- Oferta económica: 83,30 puntos. 35 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 43 puntos de la oferta económica, hacen un total de **93 puntos**.

Pauma: 34,01 puntos.

- Oferta económica: 90 euros. 19,01 puntos.
- Criterios sociales: 15 puntos.
 - Disponer de Plan o medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres. SÍ. 4 puntos.
 - Disponer de personal proveniente de colectivos desfavorecidos o contar con personal proveniente de dichos colectivos en plantilla. SÍ. 7 puntos.

Que, sumados a los 49 puntos de la oferta técnica, hacen un total de **83,01 puntos**.

Por lo tanto, el orden de prelación en el lote 3 queda el siguiente:



1. Cruz Roja

2. Pauma.

Una vez realizada la valoración total, se aprovecha para corregir el error de transcripción del acta nº 1, en que se indicaba erróneamente el CIF de SEDENA S.L., siendo este B31235492.

A la vista de la todo ello, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

- **Asumir la** valoración efectuada por la técnica, cuyo informe valorativo de fecha de 28 de febrero de 2024 queda registrado en el expediente y unido a este acta.

- **Notificar a las entidades la valoración realizada y la puntuación obtenida.**

- **Emplazar a las entidades, antes de elevar propuesta de selección en el orden de prelación establecido por la puntuación obtenida, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia y capacidad para contratar** requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10.45 horas, se extiende la presente acta.